



CONVOCATORIA: PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO 2021

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
40 millones de euros (posible ampliación de 25 M€)	SEGUNDO TRIMESTRE 2021
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
2021-2024	Subvención
OBJETIVO	
<p>El nuevo Programa previsto por el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO, financiará grandes iniciativas estratégicas de I+D, realizadas por una agrupación de empresas, que tengan como objetivo fortalecer las capacidades tecnológicas del sector aeronáutico en España y mitigar el impacto que el Covid-19 está causando en el sector. De este modo, está dirigido a todos los agentes con capacidad tecnológica aeronáutica: empresas, universidades o centros tecnológicos.</p> <p>Estas medidas de impulso permitirán capacitar a la industria aeroespacial española en tecnologías innovadoras y estratégicas, que les ayude a ganar protagonismo en los grandes programas internacionales de desarrollo de nuevas aeronaves. El PTA apoyará la ejecución de proyectos aeronáuticos de I+D+i empresarial, que generen un efecto tractor en toda la cadena de valor, abordando los siguientes retos tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y avión cero emisiones. este ámbito busca minimizar el impacto medioambiental de las aeronaves, reduciendo considerablemente las emisiones contaminantes del tráfico aéreo. Incluye nuevos sistemas de propulsión, optimización de eficiencia energética con aviones más eléctricos y aeroestructuras más eficientes.- UAVs: aquí se pretende potenciar las capacidades de I+D+i nacionales para posicionarse como referente en el campo de los aviones no tripulados, inteligentes y sistemas conectados.- Nuevas aeronaves multipropósito y sistemas: donde impulsar las capacidades para el diseño, desarrollo, producción y certificación de un avión completo como tecnologías de sistemas (aviónica, actuación y control, simuladores o comunicaciones)	
BENEFICIARIOS Y CONDICIONES	
<p>Los proyectos de I+D+i financiados por el Programa Tecnológico Aeronáutico serán realizados en consorcios, formados por entre tres y seis empresas, entre las que tendrá que haber al menos una PYME, y que a su vez podrán subcontratar a organismos de investigación, como universidades y centros públicos de investigación o centros tecnológicos.</p> <p>Los proyectos financiables deberán tener un presupuesto entre 2,5 y 12 millones de euros y una duración de entre dos y cuatro años.</p>	
CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN	
<p>Máximo posible de la intensidad de ayuda según el marco de ayudas a la I+D Media 50% subvención, convocatoria cerrada</p>	

CONCEPTOS FINANCIABLES

Gastos de personal; costes de instrumental y material; costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precios de mercado; gastos de consultoría; gastos generales suplementarios, y otros gastos de funcionamiento.

Todos los gastos financiados se tendrán que destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador
- No compatible con otras ayudas

PROVISIONAL